

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**31654** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de Requerimiento de documentación relativo a solicitud de autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m<sup>3</sup> anuales en término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, el requerimiento de fecha 26 de Abril del 2010 emitido en el procedimiento que a continuación se relaciona relativo a autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m<sup>3</sup> anuales, solicitada con fecha 26/08/08.

Expediente:P-19927/2008. Interesados: Milagros Raquel Romero Pérez, Santiago Fernández Abad. Contenido: Requerimiento de documentación. Polígono 191, parcela 161, Término Alcázar de San Juan, Provincia Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 la notificación del requerimiento de documentación podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real.

Los documentos y/o datos requeridos son indispensables para la continuación del procedimiento por lo que se comunica que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E, deberá remitirlos a este Organismo, advirtiéndole que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 76 de la Ley 30/1992, transcurrido dicho plazo sin su presentación se le podrá tener por desistido de su solicitud o por decaído en su derecho al trámite según proceda.

Ciudad Real, 2 de septiembre de 2010.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A100065477-1